

rio del Juzgado de primera instancia; cuyo memorial remite su Sría. con su decreto marginal en que de acuerdo con el Sr. Adm.^o de Contribuciones directas, ordena, que mediante si no haber justificado el interesado el extremo alegado cuando se formó la matrícula de subidío; satisfaga su cuota por este año, y en el venidero se estará a lo dispuesto p.^o S.M. en la R. orden de veinte de Noviembre último; y la Ciudad enterada Acordó: Que la Resolución del Sr. Intendente se haga saber al

interesado

D. Juan de Ma
ta García en
nombre de D.
Pedro Mata La
quer
sobre Contrib.^o

Sevió un memorial suyo p.^o D. Juan de Mata G. y Ma
ta García en nombre de D. Pedro de Mata Laquer, solicitando se le
vase a este su Capital en Contribuciones del presente año
por estar arreglado a su figura; y la Ciudad Acordó No
acceder a la solicitud por no haber reclamado en tiempo
deberido.

Sobre la solicitud
del Sr. Conde
de Moesteruma

Sevió el infante de la Comisión de Contribuciones en la soli-
tud del Sr. Conde de Moesteruma, emitido en vir-
tud de acuerdo de veinte de los Corrientes; y la Ciudad
Acordó: Conformarse en un todo con él, y que se remita
al Sr. Intendente de Orense de la Provincia para la Resolu-
ción conveniente

Como que se concluyó este Cabildo que firman los Sr. Concu-
rentes de que Certifico =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Posa
y
Juan Miguel Molina

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a

